

Derechos reservados de El Colegio de Sonora, ISSN 1870-3925

**Zulema Trejo Contreras
y José Marcos Medina Bustos
(coordinadores) (2009),
*Historia, región y frontera.
Perspectivas teóricas y estudios aplicados,*
Hermosillo,
El Colegio de Sonora,
453 pp.**

Historia, región y frontera. Perspectivas teóricas y estudios aplicados por su calidad, contenido y composición constituye más que una memoria, sin dejar de ser producto de las reflexiones y debates generados durante el II Coloquio del Centro de Estudios Históricos de Región y Frontera, celebrado en Hermosillo, Sonora, en octubre de 2007.

La obra consta de 16 artículos que versan sobre estudios históricos, divididos por los coordinadores en tres temas generales: visiones panorámicas; siglos XVI, XVII y XVIII y siglos XIX y XX. Como muestra de la reconstitución del campo histórico profesional, participan 11 mujeres y 6 hombres.

Gerardo Cornejo Murrieta es el autor de la primera contribución del apartado visiones panorámicas con “También en el norte hace aire... Localismo y diversidad cultural en la creación literaria del norte mexicano”. Desde la “visión del escritor”, él analiza la diversidad de las expresiones narrativas que constituyen el universo literario norteño. Para lograrlo, construye, con referentes geográficos, una serie de tipos ideales que le permiten clasificar, a lo largo y ancho del norte de México, las prácticas narrativas, en particular la prosa. Su propuesta fue motivada porque “carecemos de un sistema

de clasificación aceptado que agrupe las obras producidas en la región, así como de criterios para ordenarlas y consultarlas” (p. 38).

Su aproximación territorial define una retícula de la producción literaria del norte fronterizo y del norte interior. Estos dos paralelos disectan tres meridianos: noroeste, norte y noreste. Cada uno de los espacios así definidos cuenta con expresiones literarias específicas, con retos, elementos únicos y relaciones diferenciadas con la frontera y el centro del país. La contribución está complementada con una crítica a las formas literarias de la diversidad global, con desafíos y peligros, pero también aporta alternativas posibles.

En “La Iglesia católica en el norte de México: retos historiográficos”, Dora Elvia Enríquez Licón busca “despertar interés en este campo”, para lo cual ofrece una propuesta de periodización de largo aliento y “fundamentada en el desarrollo histórico de la iglesia diocesana en la franja norte” (p. 52). Describe el marco contextual para el entendimiento de “una de las instituciones con mayor presencia social, política y cultural en México, cuyo desarrollo histórico ha adquirido rasgos muy particulares en la frontera norte” (p. 55).

Describe nueve etapas en que se puede seguir el arribo, la instauración y el desarrollo de la institución religiosa en el norte, de 1560 a 2007. Para lograr la visión panorámica deseada, detalla las características de cada una; procede cronológicamente y con especial interés en el difícil establecimiento de diócesis, obispados y seminarios, sin dejar de lado los problemas jurisdiccionales correspondientes, suscitados entre las propias autoridades religiosas; así como durante la etapa moderna, entre religiosos y seculares por la administración de la fe, el sínodo y la educación. La autora propone en las conclusiones ocho puntos de investigación en dicho campo historiográfico, sin un intento por agotar los temas.

La segunda parte del libro empieza con el artículo de Julio Montané Martí: “En torno al género en la historia del noroeste de México”. En un tono que concilia lo iconoclástico con la revisión de fuentes secundarias sobre el tema en el periodo colonial, él señala que “género, cuerpo y sexo son temáticas ausentes en los estudios históricos en el noroeste de México”. Por ello, “indagar sobre el género es navegar sin rumbo” (p. 113). A decir del autor, un navegar donde falta incluso el mar.

Establece una diferenciación, para desgracia del lector de forma muy breve, entre las prácticas de la sexualidad mediadas por el matrimonio, que caracterizaban al colonizador, y las poligámicas, practicadas por el natural de la región septentrional novohispana. Su visión distingue entre el sentido individual e intimista de la sexualidad matrimonial occidental y el comunitario de las sociedades agrícolas. Para ruborizar al pudoroso, alentar al curioso e incomodar al devoto, el autor no vacila en echar mano de la hagiografía y la literatura clásica o de los textos del Siglo de Oro español. Con obras que no por fuerza tienen que ver de manera directa con el norte de México, logra criticar los prejuicios sexuales de la época, que documenta gracias a idearios, memorias y libros de personajes como San Odon de Cluny, Platón o Juan Ruiz de Alarcón.

El artículo carece de conclusiones, ya que con este estudio da continuidad a un libro en construcción, donde ha documentando sistemáticamente el funcionamiento de comportamientos señalados sodomíticos, como es el caso de la poligamia y el denominado pecado nefando.

María del Valle Borrero Silva y Jesús Dénica Velarde Cadena escribieron “Los presidios en Sonora en el siglo XVIII”. El artículo comienza con una de las revisiones historiográficas más exhaustivas y contemporáneas sobre el tema, que abarca la clásica estadounidense del sureste, escrita a finales del siglo XIX, hasta las obras más recientes. Las autoras están convencidas de que “la historiografía de los presidios es muy escasa en comparación con la de las misiones”, en particular en lo referente a Sonora (p. 137). El componente humano, es decir, los comportamientos, identidades y estrategias de los súbditos vinculados con esta institución colonial tampoco ha sido objeto de investigación.

Ellas definen al presidio como “una institución militar propia de la frontera americana con indígenas seminómadas, caracterizada desde sus inicios en el norte minero novohispano por su función defensiva” (p. 147). El trabajo da cuenta del contexto de fundación del presidio de Fronteras, el primero de su tipo creado en la provincia de Sonora en 1690; así como el arribo de los posteriores, entre ellos los del Pitic, Guevavi, Altar, Tubac, Horcasitas y Buenavista. Sin dejar de analizar el mantenimiento de los “veintitrés presidios exis-

tentes en la frontera norte”, en 1768. A ello se suma el análisis de los intentos de profesionalizar al personal presidial o “soldados de cuera”, y de mejorar las condiciones de operación de la institución, sobre todo reformando la legislación y evitando el abuso de los mandos superiores sobre los inferiores, como se percibe al estudiar los reglamentos de presidios de 1729 y 1772.

Las contribuciones relativas al periodo colonial cierran con el aporte de Rodolfo del Castillo López, con “El proceso de secularización de las misiones de la provincia de Sonora y Sinaloa, 1768-1810”. Aquí, el autor plasma una fotografía instantánea del momento en el que tras la salida de los jesuitas de los territorios septentrionales, se inicia el relevo en que los frailes franciscanos retoman la administración de la fe en el territorio, y se comienzan los preparativos para la expansión del clero diocesano.

Uno de los aciertos metodológicos que le dan más brío a este artículo es que Del Castillo López presenta esta etapa como un proceso de modernización, que a la par de perseguir la reestructuración religiosa tuvo como marco un proceso económico-liberal evidente. También rescata de las fuentes del Archivo Franciscano cómo, “en el nuevo proyecto de sociedad ideado para estas regiones” se contó, al menos por escrito, con respeto irrestricto a los indios, para que ejercieran “el trato civil, comunicación, comercio y vecindad con los españoles”, el que poseyeran sus bienes, frutos y efectos “en particular y privado dominio” (p. 173).

El tono de los misioneros de la época era de lamento constante, por las condiciones de precariedad de sus iglesias y parroquias, “las misiones no tenían la madurez suficiente en lo económico, político y religioso para ser convertidas a doctrinas de indios”. De esta suerte, “la secularización de las misiones fue un planteamiento radical y apresurado”, con una “adaptación y aplicación diferenciada de sus lineamientos según las condiciones existentes” (p. 197).

“Lo que Dios ha unido... Bigamia y nulidad matrimonial en el obispado de Sonora”, de María del Carmen Tonella Trelles, describe las trasgresiones de la población sonorensa a la moral religiosa, a través de comportamientos afectivos más allá del marco matrimonial. La autora documenta la manera en que la Iglesia establecida confrontó,

desde la administración del sacramento, un reto a lo que se consideraba el cimiento de la familia católica.

Una parte central de su contribución hace referencia a las contingencias que el obispado de Sonora tuvo que enfrentar, en particular a finales del siglo XVIII y principios del XIX, para administrar los sacramentos y establecer la observancia de los hábitos y costumbres sexuales apegadas a la moral católica. Una serie de casos permiten conocer la manera en que eran vistas las trasgresiones, y sobre todo la forma de satisfacer las penitencias que se imponían en castigo a tales ofensas a la moral. La investigación se fundamenta en un trabajo de fuentes que incluye actas y documentos del Archivo de la Mitra de Sonora y del Archivo Diocesano.

José Marcos Medina Bustos escribe sobre la vida política en la entidad durante el siglo XIX en “De la representación mandatada a la representación soberana: la intendencia de Sonora y Sinaloa en los órganos de representación nacional, 1810-1820”. El punto de partida para la improvisación de la representación política fue la ausencia del monarca español Fernando VII, sucedida en la primera década del XIX, y las juntas que después se crearon para cubrirla.

Respecto a dicho acontecimiento, “la novedad fue que” [se] introdujo una noción moderna de representación”; una individualista contra otra tradicional y corporativa, visibles ambas en dos formas electivas: la peninsular y la americana. Medina Bustos describe dicha situación usando como ejemplo el escenario existente por entonces en la Intendencia de Sonora y Sinaloa, indagando en la entidad la persistencia de una cultura política que denomina de “antiguo régimen” (p. 222). El autor está convencido de que contrario a una actitud nacionalista, los representantes de las provincias de Sonora y Sinaloa no lo fueron en primera instancia de la nación, tampoco de las provincias, sino más bien de las ciudades y villas cabezas de partido donde ellos eran vecinos principales.

Desde el campo de la administración pública, Esperanza Donjuan Espinoza colabora con “Las finanzas públicas municipales en Sonora en la primera mitad del siglo XIX. Estructura municipal, marco jurídico y gestión financiera”. Su objetivo es describir los mecanismos legales y administrativos sobre el manejo de los fondos

municipales. El lector encontrará en este aporte la manera en que el Estado buscaba allegarse recursos mediante la recaudación directa de impuestos, la explotación de bienes raíces y la concesión de servicios públicos, a través de instrumentos normativos como el “Plan de propios y arbitrios”.

Los elementos normativos y las medidas administrativas para recaudar ingresos le permiten afirmar que los dineros municipales se supeditaron en forma aleatoria a los contraventores de los bandos de policía y buen gobierno, a los servicios privativos del municipio y a los actos comerciales que se realizaban en la población. El estudio de estos rubros, sugiere Donjuan Espinoza, “se constituye hoy en día como una fuente de investigación para el tratamiento de problemáticas aún desconocidas en la historia sonorenses del siglo XIX” (p. 263).

Con el estudio “Exploración prosopográfica de los integrantes de la Junta Central de Auxilios a la Patria”, Lidia Olivia Contreras Estrada se acerca a la vida sonorenses durante los convulsos años de 1846 a 1848. Su obra se dirige a desentrañar la naturaleza de los vínculos familiares existentes entre las personalidades de la clase política sonorenses, que fueron parte de la junta para recaudar fondos de la guerra en la etapa de la invasión estadounidense.

La autora analiza desde el reglamento para las juntas de auxilio hasta la calidad de los “donativos patrióticos”, con interés especial en ubicar al matrimonio como “indicio para conocer los vínculos familiares” (p. 271), susceptibles de ser estudiados por medio de la información incluida en los testamentos. Con esta estrategia da cuenta de las categorías profesionales de los mayores contribuyentes, su lugar de residencia y su relevancia como sujetos políticos. La radiografía de los involucrados que así consigue, equilibra la información proveniente de archivo con fuentes secundarias de calidad significativa.

Con un enfoque metodológico semejante, Zulema Trejo Contreras colabora con “Bosquejo prosopográfico de los diputados sonorenses al congreso estatal, 1847-1876”. El objetivo es estudiar, en una época de convulsión, el acceso a una de las instituciones políticas que se comportó de forma más estable en el estado, el Congreso. Para ello analiza los 11 periodos de esa etapa, y rastrea

los antecedentes de los legisladores por medio de instrumentos notariales, y determina las profesiones más frecuentes de los diputados, sus vínculos comerciales y de ahí la extensión de sus relaciones familiares.

De los 93 diputados que en este periodo ejercieron funciones legislativas, contrario a lo que pudiera suponerse, tan sólo 16, 17.3 por ciento, repitieron en el cargo. El empleo de la prosopografía le permite a la autora afirmar que hubo “más un balance que un desequilibrio que favorezca a una sobre las demás” actividades productivas. Fueron los “comerciantes, profesionistas y hacendados” quienes predominaron en los congresos sonorenses del periodo (p. 302).

En el último artículo, referente a la situación del siglo XIX sonorense, “El catastro de 1868”, Selene Quiroz Moreno explica el contexto de aparición y funcionamiento del catastro. Afirma que con esta instancia administrativa estatal se buscaba “una base de información para conocer la riqueza que poseían los propietarios”, y con ella establecer el impuesto o contribución directa que correspondiera pagar a cada uno.

Además, establece que la mayor riqueza provenía entonces de la propiedad raíz. La explicación de las leyes que llevaron a la formación de este instrumento de financiamiento público se remontan en Sonora a las leyes de 1857 y 1862, cuyos antecedentes eran las legislaciones españolas de finales del siglo XVIII, y sobre todo el Reglamento de Estadística Territorial del 18 de diciembre de 1846.

Uno de los puntos de mayor riqueza del trabajo radica en el rastreo del número de propietarios por demarcación en el estado, con base en la información de la Ley de Catastro de 1868. No obstante, los datos presentados deben de considerar que la aplicación de dicha ley y la instrumentación del cobro de impuestos fueron muy diferenciadas en la geografía sonorense. Lo mismo sucede con los datos acerca del número de propietarios por sexo, el porcentaje de mujeres por distrito y del tipo de propiedades. Con lo anterior en mente, se puede coincidir con la autora en que “el catastro de 1868 forma parte de una serie de intentos del gobierno de Sonora por lograr los ideales liberales de equidad tributaria” (p. 333).

Con “La patria chica antes que la justicia. Indagación sobre el papel del estado de Sonora en lucha contra el gobierno de Huerta”, Ignacio Almada Bay inaugura los temas del siglo xx. El objetivo de su contribución es “esclarecer el papel de la población residente en el estado de Sonora o nativa de éste en el conflicto suscitado por el golpe de Estado que llevó al asesinato de Madero y Pino Suárez y a la Presidencia de la República al general Victoriano Huerta” (p. 336).

El autor desmenuza una serie de argumentos que explican la unidad manifiesta de la representación política sonorense contra el movimiento huertista. Entre ellas destacan la coincidencia en desconocer el golpe de Estado por parte de los poderes Ejecutivo y Legislativo estatales; el aislamiento político de Sonora respecto a los lazos ejecutivos con el centro del país y la consanguinidad, vecindad y arraigo expresados en la representación primero de los intereses locales y después de los nacionales. A lo anterior se suma la soberanía de una entidad política, la sonorense, con experiencia en la represión de levantamientos armados internos; los valores de una frontera de guerra y también un sentido de cohesión territorial, que permitió concentrar acciones de armas conjuntas en nombre de “la patria chica”.

Almada Bay afirma la existencia de un “regionalismo defensivo”, expresado tanto en el carrancismo sonorense como en el rechazo al huertismo. Esta actitud se generalizó después en actos de xenofobia que, como en el caso de los chinos y menonitas, adquiriría a la postre un tono extremo de exclusión, que aplacaría su impulso hasta entrada la década de 1940.

Centrada en el rescate de la memoria colectiva y con apoyo en la historia oral, Raquel Padilla Ramos ofrece su contribución “El vuelo de los pájaros. Los Wikit y la movilidad de los yaquis”. El eje de su relato etnográfico es el accidentado derrotero de una familia de huérvis, los Wikit, que sufrió tanto la deportación al sur del país como la emigración posterior a Arizona.

Con datos proporcionados por dos informantes, Padilla Ramos contrasta las percepciones de varios miembros de la nación yoeme acerca de su lengua, territorio y autogobierno. Ello le permite describir el cimiento traumático y reivindicativo con el que se integra

un discurso de pertenencia a la etnia, que en determinados momentos no queda exento de etnocentrismo, vinculando la identidad a valores, arraigos y filiaciones familiares ancestrales. Todo ello converge para los yaquis, afirma la autora, en “la pertenencia a uno de los ocho pueblos y la posesión de un apellido” (p. 392).

Eduardo Marcos de la Cruz, en “Prensa y elecciones en Sonora. El caso del periódico *Orientación* en las campañas electorales al gobierno de Sonora (1917 y 1919)”, describe las repercusiones de la prensa “cuasi-oficial” en Sonora, durante las elecciones de la segunda década del siglo xx. Al autor le interesa “explotar una fuente importante”, como lo es la hemerografía en este periodo.

También, sobre el tema de la prensa sonorense, Elizabeth Cejudo Ramos participa con “El discurso romántico de las colaboraciones femeninas en los periódicos *El Pueblo* y *El Tiempo* de Hermosillo, Sonora (1934-1938)”. Su enfoque, sin embargo, trasciende la descripción y función de ambos rotativos, para proponer una categoría de clasificación histórica de las colaboraciones periodísticas femeninas durante el cardenismo.

Tres preguntas rectoras dan estructura al trabajo: ¿quiénes eran estas mujeres?, ¿de dónde provenían?, y ¿cuál era su formación? La respuesta a estos interrogantes le permiten a Cejudo Ramos abordar el voto femenino, la constitución del imaginario romántico y el idealismo revolucionario; sin dejar de lado la crítica a los valores tradicionales de la educación femenina de la época. Su contribución ayuda sin duda a comprender la intensidad y el grado en que la mujer encontró forma de expresión, limitada y tangencialmente si se quiere, en los estrechos resquicios que fueron abiertos en la opinión pública de los primeros años posteriores a la revolución.

El colofón de la obra es “La legislación antichina sonorense”, de Pamela Corella Romero, quien inicia su contribución ensayando desde la crítica literaria, la manera cómo las comunidades construyen al “otro” para la definición de sí mismas y de sus valores, a través de discursos que erigen identidad y diferenciación. A partir de ese punto, se propone el análisis de tres aspectos que dan cuenta de la naturaleza de la campaña antichina sonorense, misma que desde 1916 tomó, a través de determinados liderazgos, matices nacionales: la prensa, las ligas o comités antichinos y la legislación.

Hace una revisión a profundidad de la permeabilidad que en la sociedad sonorenses tuvo el denominado “peligro amarillo”, aclara que “no todos los habitantes del estado estaban de acuerdo con esa ideología, y menos aún con el proceder de los grupos de poder” al respecto. Concluye que allí “donde los prejuicios raciales cristalizaron en un movimiento político, se señaló al enemigo, de tal forma que la resolución violenta de este conflicto se presentaría como algo legal” (p. 452).

Por el arsenal metodológico que incluye y la diversidad y actualidad de los temas abordados, esta obra no pasará inadvertida para el especialista en estudios del noroeste de México. Su uso en la docencia y la investigación es también muy recomendable. La debilidad del libro, si puede señalarse como tal, es la propia de las obras de su género; la amplia gama de temas que se dirigen a fines diversos: proponer categorías de análisis nuevas, definir otras agendas de investigación, realizar balances historiográficos actualizados y desde luego servir de tribuna para contribuciones historiográficas maduras, que representan un avance significativo en el conocimiento de los procesos regionales.

Aarón Grageda Bustamante*

* Profesor-investigador del Departamento de Historia y Antropología de la Universidad de Sonora. Correspondencia: Blvd. Luis Encinas y Rosales s/n, edificio 9A, planta baja, colonia Centro, C.P. 83000, Hermosillo, Sonora, México. Correo electrónico: agrageda@sociales.uson.mx